CARGO

GERENCIA MUNICIPAL
DOC. 62313
EXP. 34027

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO
Trabajando con la fuerza del pueblo

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 67 2016-MDT/GM

El Tambo, 18 de febrero de 2016

VISTO:

La solicitud de fecha 08 de febrero del 2016, presentada por el señor **Cesar Julio Capcha Truscios**, en su condición de presidente del **"COMITÉ DE GESTIÓN DEL BARRIO LA MEJORADA"**, Informe Técnico N° 021-2016-MDT/GDE, Informe Legal N° 092-2016-MDT/GAJ y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en donde establece que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, que tienen autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, de acuerdo al artículo 27 de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, dispone que la Administración está bajo la dirección y responsabilidad del Gerente Municipal cuyas funciones y atribuciones se encuentran señaladas en el Reglamento de Organización y Funciones;

Que, de conformidad al artículo 117 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972 establece que los vecinos tienen derecho a coparticipar, a través de sus representantes, en comités de gestión establecidos por resolución municipal para la ejecución de obras y gestiones de desarrollo económico;

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO - HUANCAYO - Vº Bº GERENCIA MUNICIPAL

Que, con expediente N° 34027, de fecha 08 de febrero de 2016, el **"COMITÉ DE GESTIÓN DEL BARRIO LA MEJORADA"**; solicita su reconocimiento, en mérito al Acta de Reunión, llevada a cabo el día 05 de febrero de 2016, para seguir con el trámite correspondiente presenta copias debidamente fedatadas de los documentos de identidad de los miembros de la Junta Directiva, en la que resultaron elegidos democráticamente y en señal de conformidad firmaron los presentes;

Que, la Gerencia de Desarrollo Económico a través del Informe Técnico N° 021-2016-MDT/GDE, de fecha 16 de febrero 2016, con los fundamentos que en el expone Opina: Procedente el reconocimiento del **"COMITÉ DE GESTIÓN DEL BARRIO LA MEJORADA"**;

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO - Vº Bº GERENCIA ASESORÍA JURÍDICA

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica a través del Informe Legal N° 092-2016-MDT/GAJ, de fecha 17 de febrero del 2016, con los fundamentos que en el sustenta OPINA: Declarar Procedente el reconocimiento del **"COMITÉ DE GESTIÓN DEL BARRIO LA MEJORADA"**; por el periodo de un (01) año;

En uso de las atribuciones conferidas por la Resolución de Alcaldía N° 015-2015-MDT/A, de fecha 02 de Enero del 2015; y, con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE.

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER, a los integrantes del **"COMITÉ DE GESTIÓN DEL BARRIO LA MEJORADA"**, **por el periodo de un (01) año**, de acuerdo al siguiente detalle.

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
PRESIDENTE	CESAR JULIO CAPCHA TRUSCIOS	20063180
VICEPRESIDENTE	EMILIANO ASTO DE LA CRUZ	19911379
SECRETARIA	MARIBEL QUISPE RAMOS	43101985
TESORERO	JOSUÉ TELLO AUCCAPUCLLA	19832674
VOCAL I	JESÚS LUIS ARIAS BALDEON	21000551
VOCAL II	NÉLIDA PONCE BARJA	44279344
FISCAL	RODOLFO N. ARENALES VIVANCO	20075019

ARTÍCULO SEGUNDO.- Hacer de conocimiento la presente resolución a la Junta Directiva; Gerencia de Asesoría Jurídica; Gerencia de Desarrollo Económico.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO
GERENCIA MUNICIPAL
Mg. Héctor Edwin Felices Arana
GERENTE MUNICIPAL

000210

Av Mariscal Castilla 1920 El Tambo
Central Telefónica: (064)245575 - (064)251925
www.munieltambo.gob.pe